



ACTA NUMERO UNO GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS, EL DÍA LUNES OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Acompaña:	
Lic. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Responsable del acta:	Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación del Quórum.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de la Agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 31-12-2017, celebrada el Lunes 18 de diciembre del 2017



Correspondencia Externa

ARTÍCULO IV

Correo electrónico recibido el 14 de noviembre 2017, del Dr. Abelardo Brenes Castro. **Asunto:** Inconformidad por lo expresado el viernes 10 de noviembre de 2017, en relación a la primer Junta Directiva de este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2018

Delegar a la Presidencia, la redacción de una disculpa por lo acontecido en la Celebración del 40 aniversario del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, expresando que fue una omisión involuntaria de parte de la organización, de dicho evento y de esta misma Junta Directiva.

ARTICULO V

Correo electrónico recibido el 14 de noviembre 2017, de Silvia Soto Martínez, con instrucciones del Dr. Adolfo Garita Sánchez, Director de la Oficina de Orientación de la Universidad de Costa Rica. **Asunto:** Solicita información referente al abordaje de la Salud Mental y saber si existe reglamentación, pronunciamiento o material al que se puede tener acceso, entre otros.

ACUERDO: JD.CPPCR-813-2018

- Comunicarle a Silvia Soto Martínez, que este Colegio Profesional cuenta desde enero 2016 con una Comisión de Salud Mental, que ha venido trabajando en la sensibilización, implementación de proyectos y eventos acorde a la Política Nacional de Salud Mental de fecha 2012-2021. La Comisión está trabajando en la ejecución de diferentes jornadas en los diversos temas que a nivel mundial se han definido para el día de la celebración de la salud mental, así mismo se ha venido trabajando en diferentes espacios de formación y capacitación en el tema mencionado.
- Comunicarle que cualquier otra información que requiera se puede contactar al correo de comisiones@psicologiacr.com, con Susana Contreras Méndez, Coordinadora de la Comisión.



ARTICULO VI

Correo electrónico recibido el 01 de diciembre 2017, de Stefany Vásquez, del Centro de Educativo Valle Verde de Atenas. **Asunto:** Consulta sobre curso para certificación del personal como Mediadores de Paz.

ACUERDO: JD.CPPCR-814-2018

Trasladar la consulta sobre el curso para certificación del personal como Mediadores de Paz, de Stefany Vásquez, a la Licda. Lindsay Tencio Villafuerte, del CIREC.

ARTICULO VII

Correos electrónicos recibidos en fechas 04 de diciembre 2017 y 18 de diciembre 2017 de parte de la colegiada María José Arias Pérez. **Asunto:** Solicitud de Cobro inferior.

ACUERDO: JD.CPPCR-815-2018

- Aprobar el cobro inferior previo a verificar en el sistema que la Colegiada se encuentre al día con sus obligaciones.
- Delegar a Pamela Vargas, Secretaria de Junta Directiva, solicitar a la Colegiada una copia más legible del formulario para el respaldo de dicho acuerdo.

ARTICULO VIII

Correo electrónico recibido el 05 de diciembre 2017, de Ana Patricia Villalta Castro de la División económica del Banco Central de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de información, del número de Colegiados por tipo de carrera, grado académico, así como el grado académico mínimo requerido para poder ejercer la carrera.



ACUERDO: JD.CPPCR-816-2018

Delegar a la Directora Ejecutiva, Licda. Carolina Mena, proporcionar dicha información solicitada por Ana Patricia Villalta del Banco Central de Costa Rica.

ARTICULO IX

Oficio CPPCR-CV-023-2017 recibido el 07 de diciembre 2017, de la Máster. Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera. **Asunto:** Entrega de certificado de parte de la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV), a la Comisión de Ética y Valores del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Se toma nota y se acuerda extender una felicitación a la Comisión, por ese logro.

ARTICULO X

Correo electrónico recibido el 08 de diciembre 2017, de parte de Plataforma. **Asunto:** El Dr. Johnny Alonso González Portilla, consulta si existen profesionales inscritos como especialistas en Medicina Aeroespacial, Aeronáutica, o bien con algún grado de capacitación en dicha área, que les permita ejercer legalmente en Costa Rica, con el fin de contactarlos para fines de trabajo en equipos multidisciplinarios.

ACUERDO: JD.CPPCR-817-2018

- Informarme al Dr. Johnny Alonso González Portilla, que este Colegio Profesional no cuenta dentro de sus registros con algún colegiado quien abstente una especialidad en Medicina Aeroespacial, Aeronáutica, o bien con algún grado de capacitación en dicha área.
- Se transfiere la consulta a Servicio al Colegiado, para brindar el procedimiento y orientación en el reconocimiento de títulos en el exterior.



ARTICULO XI

Correo electrónico recibido el 10 de diciembre 2017, de parte de la Presidenta del Comité Organizador de ALAPSA 2018, Olga E Infante Pedreira. **Asunto:** Solicitud de divulgación del VIII Congreso de la ALAPSA, para celebrarse en la Habana, en el Palacio de Convenciones, en mayo del presente año.

ACUERDO: JD.CPPCR-818-2018

Instruir a la encargada de la Oficina de Capacitación, Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, divulgar en la página web de este Colegio, el VIII Congreso de la ALAPSA, a celebrarse en la Habana, en el Palacio de Convenciones, en mayo del presente año.

ARTICULO XII

Correo electrónico recibido el 11 de diciembre 2017, de parte de la Máster. Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera. **Asunto:** Consulta sobre el Reglamento del Programa de Comisiones artículo 20, inciso 4, si este tipo de exoneración tiene algún límite en la cantidad de capacitaciones anuales.

ACUERDO: JD.CPPCR-819-2018

- Comunicarle que dicha asignación de becas por parte de esta Junta Directiva y de los miembros de Comisiones, obedece a un análisis que previo realiza la Comisión para la oficina de capacitaciones, en relación al cumplimiento de las funciones de los miembros de comisiones, igualmente la asignación se realiza y se otorga después de un análisis del presupuesto que se asigna para capacitaciones, por un tema de equidad con los diferentes miembros. Esta Junta Directiva debe tener una racionalización en cuanto al beneficio por cada miembro de comisiones.
- Solicitar a la Dirección Ejecutiva, analizar el programa de Comisiones en el artículo 20, inciso 4, para revisar y presentar a esta Junta Directiva recomendación sobre algún tipo de límite en cuanto a la exoneración de miembros de comisiones.



ARTICULO XIII

Correo electrónico recibido el 08 de diciembre 2017, de parte del Licdo. Paul Zamora. **Asunto:** Solicita verificación de información personal, ubicada en el directorio de Profesionales en la página de este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD.CPPCR-820-2018

Delegar a la Dirección Ejecutiva, la verificación de la información personal del Colegiado Paul Zamora.

ARTICULO XIV

Correo electrónico recibido el 12 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Daisy Barrantes Cordero. **Asunto:** Consulta si hay algún tipo de trámite que el Colegio esté gestionando, para permitir que se reconozca el cambio de grado de Licenciatura en Psicología a Máster en Psicología del trabajo y las organizaciones de la Universidad de Costa Rica. Esto porque según entiende dicha Maestría no está siendo aceptada por el Colegio y no permite hacer ese cambio.

ACUERDO: JD.CPPCR-821-2018

Delega a la Licda. Carolina Mena Ramírez de la Dirección Ejecutiva, en conjunto con Servicio al Colegiado, Licda. Gisella Sequeira León, dar respuesta a la Colega Daisy Barrantes Cordero, con copia a Junta Directiva.

ARTICULO XV

Correo electrónico recibido el 12 de diciembre del 2017, de parte de la Licda. Ilonka Mora Montero. **Asunto:** Envía Manual de Puesto, para solicitar nuevamente el retiro.

ACUERDO: JD.CPPCR-822-2018

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, Licda. Carolina Mena Ramírez, realizar un levantamiento de la situación presentada por la colega Ilonka Mora Montero, donde detalle el acuerdo de Junta Directiva de rechazo de retiro temporal; también que a nivel de su estatus financiero, conocer la fecha donde inició la morosidad y los trámites para la gestión de cobro que se han



realizado; información a ser brindada para la Sesión de Junta a efectuarse el 15 de enero 2018.

ARTICULO XVI

Correo electrónico recibido el 12 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Zayra Méndez Barrantes. **Asunto:** Informa que ya no ejerce la Psicología, desea saber los pasos para retirarse.

ACUERDO: JD.CPPCR-823-2018

Trasladar la solicitud de la Colega Zayra Méndez Barrantes al Departamento de Servicio al Colegiado, con la Licda. Gisella Sequeira León.

ARTICULO XVII

Correo electrónico recibido el 12 de diciembre 2017, de parte de Alexander Bolaños Chaverri. **Asunto:** Consulta sobre si se puede solicitar a la Psicóloga que trata a su hija, un informe de los avances en relación a la terapia de ansiedad y otras situaciones emocionales. Además informa que la Psicóloga solicita que la joven acuda a terapia dos veces por semana y no les ha querido brindar un informe escrito.

ACUERDO: JD.CPPCR-824-2018

- Delegar a la Fiscalía la consulta para su debido proceso.
- Informarle a Alexander Bolaños que esta Junta Directiva se abstiene de dar respuesta, por lo cual traslada la consulta a la Fiscalía, para su debida orientación y proceso.

ARTICULO XVIII

Correo electrónico recibido el 12 de diciembre 2017, de parte de Rina Martínez Orantes del Banco Popular. **Asunto:** Convocatoria Asamblea Plenaria Extraordinaria, de Trabajadores y Trabajadoras, expresando un cambio de fechas, la misma no se realizará el 20 de enero 2018, sino el 16 de diciembre 2018.



Toma Nota: Enviar correo a Licdo. Eduardo Solano Mora y Licda. Viviana Umaña Porras, como representantes de este Colegio ante la Asamblea Plenaria Extraordinaria de Trabajadores y Trabajadoras.

ARTICULO XIX

Correo electrónico y documento físico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Solicita el envío del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre del 2017.

Se toma nota: Se procedió a enviarle la respuesta el 20 de diciembre, 2017.

ARTICULO XX

Correo electrónico y documento físico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Consulta sobre el término de Homofobia.

Se toma nota Se procedió a enviarle la respuesta el 20 de diciembre, 2017.

ARTICULO XXI

Correo electrónico y documento físico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Consulta sobre el Síndrome de Estocolmo.

Se toma nota: Se procedió a enviarle la respuesta el 20 de diciembre, 2017.

ARTICULO XXII

Correo electrónico y documento físico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Consulta nuevamente sobre el Síndrome de Peter Pan.

Se toma nota: Se le informa, que en relación a su consulta la misma fue respondida el día 14 de diciembre 2017, con el oficio CPPCR-JD-109-2017, basado en el correo enviado el 20 de noviembre 2017.



ARTICULO XXIII

Correo electrónico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de la Máster. Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera. **Asunto:** Envío de cartas de Agradecimiento para: Licda. Marta Eugenia Murillo Salas, Licda. Yanuri Patricia Guzmán Rodríguez, Lic. Marlon Rolando Chacón Camacho, Lic. Horacio González Rodríguez.

Se toma nota: Agradecer a la Máster. Rocío del Milagro Rodríguez Cabrera, su detalle con el envío de las cartas.

ARTICULO XXIV

Correo electrónico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de Carla Tinoco. **Asunto:** Consulta sobre si un Psicólogo para pasar la prueba del Ados2 y realizar el diagnostico debe haber llevado la capacitación y estar certificado.

ACUERDO: JD.CPPCR-825-2018

Trasladar a la Fiscalía, la consulta efectuada por Carla Tinoco.

ARTICULO XXV

Correo electrónico recibido el 13 de diciembre 2017, de parte de Isabella. **Asunto:** Consulta si los Psicólogos en Costa Rica, usan DSM-5 o CIE-10.

ACUERDO: JD.CPPCR-826-2018

Comunicarle a Isabella, que en Costa Rica, se utilizan tanto las DSM-5 o CIE-10, dependiendo de la institución a la cual nos estemos refiriendo, dado que existen instituciones estatales como el Ministerio de la Salud y la CCSS, que utilizan la Clasificación Internacional de las Enfermedades, en el capítulo 10 (CIE-10), que corresponde a la Organización Mundial de la Salud, mientras que académicamente y otras organizaciones estatales se utiliza el DSM-5, como Manuales Diagnósticos, para guiar los procesos diagnósticos.



ARTICULO XXVI

Correo electrónico recibido el 15 de diciembre 2017, de parte del Máster Sender Herrera. **Asunto:** Expresa su disconformidad por el acuerdo JD.CPPCR-709-2017, enviado mediante oficio CPPCR-JD-108-2017.

Se toma nota:

- La Presidencia informa que tiene una cita pactada con el señor Herrera, la cual se realizará el jueves 11 de enero 2018, a las 5:30 p.m., para tratar el tema de disconformidad en relación al acuerdo JD.CPPCR-709-2017, además del punto presentado en la Asamblea General Ordinaria del 09 de diciembre 2017, en relación al pronunciamiento de esta Junta Directiva en relación al SAP.
- En la Sesión del 15 de enero se expondrá el avance en relación a los temas tratados entre el Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos y el colega Sender Herrera.

ARTICULO XXVII

Correo electrónico recibido el 18 de diciembre 2017, de parte de la Máster Rocío Rodríguez Cabrera. **Asunto:** Presenta mediante el oficio CPPCR-CRV-029-2017, el Informe del Segundo Semestre 2017, en cumplimiento con el artículo 16 inciso 16.5, del Reglamento del Programa de Comisiones.

Se toma nota. Se agradece el envío del Informe del Segundo Semestre 2017, en cumplimiento con el artículo 16 inciso 16.5, del Reglamento del Programa de Comisiones.

ARTICULO XXVIII

Correo electrónico recibido el 18 de diciembre 2017, de parte del Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas. **Asunto:** Informa sobre propuesta para desaparecer la representación de la FECOPROU en la UCR.

Se toma nota.



ARTICULO XXIX

Correo electrónico recibido el 19 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Beatriz Duran Monge. **Asunto:** Disconformidad en el monto de la Colegiatura.

Se toma nota: La Junta Directiva, agradece el envío de la información en relación a la disconformidad en el monto de la Colegiatura.

ARTICULO XXX

Correo electrónico recibido el 19 de diciembre 2017, de parte de Jesús Alberto Vargas Villalobos. **Asunto:** ¿Consulta sobre cuáles son las acciones prácticas que puede ejercer una persona que cuenta con un Bachillerato Universitario en Psicología. ¿Qué puede realizar al tener el Bachillerato y está cursando la Licenciatura.

ACUERDO: JD.CPPCR-827-2018

Responderle que este Colegio Profesional, requiere el grado mínimo de Licenciatura para incorporarse y poder ejercer como profesional en psicología, por tal motivo ningún bachiller podrá ejercer funciones para dicho grado académico.

ARTICULO XXXI

Correo electrónico recibido el 20 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Kimberly Taylor Lindo. **Asunto:** Consulta sobre su solicitud de Retiro del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Se toma nota: Fiscalía presenta en el Oficio CPPCR-F-722-2017, la solicitud de la Licda. Kimberly Taylor Lindo, la cual será vista en correspondencia interna.

ARTICULO XXXII

Correo electrónico recibido el 21 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Nisla Morales Cáseres. **Asunto:** Vera Solís, informa sobre Procedimiento para la incorporación de la Comisión de Ética y Valores del Colegio de Profesionales en Psicología al Sistema Nacional de Ética y Valores coordinado por la Comisión Nacional de Rescate de Valores y los Lineamientos para las Comisiones y Unidades Institucionales de Ética y Valores en la gestión ética.



ACUERDO: JD.CPPCR-828-2018

Analizar dicha solicitud y afiliación posterior a la reunión de comisiones a realizarse este mes de enero, lo anterior para evaluar la misma conjuntamente entre la Junta Directiva y la Comisión.

ARTICULO XXXIII

Correo electrónico recibido el 21 de diciembre 2017, de parte del Máster John Pablo Hernández Rojas. **Asunto:** Solicitud de recertificación, del curso para realizar evaluaciones relacionadas con la idoneidad mental para portar armas.

ACUERDO: JD.CPPCR-829-2018

Trasladar la solicitud de recertificación del Máster John Pablo Hernández Rojas, a Servicio al Colegiado, con la Licda. Gisella Sequeira León, para su debida respuesta y orientación.

ARTICULO XXXIV

Correo electrónico recibido el 03 de enero 2018, de parte de Mariela Arias, Periodista de Radio Periódicos Reloj. **Asunto:** Desea saber que debe realizar para que los tomen en cuenta en el envío de comunicados, invitaciones a conferencias de prensa o envío de información que produzca el Colegio para dar cobertura. Solicita ser tomados en cuenta e incorporar a su lista de contactos de prensa.

ACUERDO: JD.CPPCR-830-2018

- Trasladar al Departamento de Comunicaciones, la solicitud de Mariela Arias, Periodista de Radio Periódicos, para ser tomada en cuenta en diferentes comunicados y pronunciamientos de este Colegio Profesional, en relación al tema de salud, para la base de datos de prensa.
- Brindarle, los contactos de MSc. Marco Ramírez Navarro, encargado de Comunicaciones, para lo que corresponda.



ARTICULO XXXV

Correo electrónico recibido el 04 de enero 2018, de parte del señor Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Consulta sobre qué criterio tiene el Colegio de Profesionales en Psicólogos de Costa Rica sobre la Violencia Parental?, Reconocer el Colegio de Profesionales en Psicología la existencia de la Violencia parental dentro del ejercicio de la Psicología?.

ACUERDO: JD.CPPCR-831-2018

Delegar al Licdo. Jorge Prado, que redacte la respuesta en relación a la consulta de Rodrigo Orlich Soley, y previo a su envío, debe ser socializada ante los miembros de Junta Directiva para su aprobación.

ARTICULO XXXVI

Correo electrónico recibido el 03 de enero 2018, de parte de Licda. Gisella Sequeira León, del Servicio al Colegiado. **Asunto:** Consulta enviado por Sianny Montero Valverde, quien hace la consulta sobre si ahora que el Colegio está por terminarse, estarán dispuestas salas para dar talleres, de ser así, desea le envíen los datos de precios y lo referente o no con el alquiler de dichas salas tomando en cuenta que es profesional al día con sus deberes.

ACUERDO: JD.CPPCR-832-2018

Informarle a la Colegiada Sianny Montero Valverde, que por ahora se está trabajando en el procedimiento del uso de las instalaciones del nuevo Centro de Desarrollo y Formación Profesional. En cuanto se tenga el mismo se estará comunicando al gremio de profesionales.

ARTICULO XXXVII

Correo electrónico recibido el 03 de enero 2018, de parte de Licda. Ana Cristiana Monge, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Consulta enviada por Iam Gazo sobre las siguientes preguntas: ¿Un profesional en Psicología general o educativa puede abordar el aspecto vocacional de las personas?, ¿En Costa Rica hay algún profesional en Psicología clínica que esté autorizado a prescribir si tiene una formación que lo habilite para dicha función?.



ACUERDO: JD.CPPCR-833-2018

Delegar a la M.Psc. Ligia Retana Escalante, confeccionar la respuesta en relación a la consulta de don Iam Gazo, previo a su envío debe ser socializada por los miembros de Junta Directiva para su aprobación.

ARTICULO XXXVIII

Correo electrónico recibido el 04 de enero 2018, de parte de Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Informa que en relación a las respuesta de los Oficios JD.CPPCR-433-2017 y JD-CPPCR-048-2017, las mismas omiten responder a lo específicamente consultado respecto a la tesis doctoral titulada: La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: secuelas psicosociales del Dr. David Ramírez Acuña, por lo cual insta a la Junta Directiva para que finalmente respondan a la consulta.

ACUERDO: JD.CPPCR-834-2018

Delegar al Licdo. Jorge Prado, confeccionar la respuesta en relación a la consulta de Rodrigo Orlich Soley, y previo a su envío, debe ser socializada por los miembros de Junta Directiva para su aprobación.

ARTICULO XXXIX

Correo electrónico recibido el 04 de enero 2018, de parte de Arlyn Peralta Velázquez de la Cámara Costarricense de la Construcción. **Asunto:** Informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de la Cámara Costarricense de la Construcción.

Se toma nota: Se agradece la comunicación.

ARTICULO XL

Correo electrónico recibido el 15 de diciembre 2017, Dr. David Alonso Ramírez Acuña, Secretario Administrativo de la ULAPSI. **Asunto:** Realiza solicitud cambio de estado activo a jubilado.



ACUERDO: JD.CPPCR-835-2018

- Delegar a la Presidencia en conjunto con la Dirección Ejecutiva, comunicarse con el Dr. David Alonso Ramírez Acuña, para explicarle el proceso.
- Una vez completado el procedimiento esta Junta Directiva, deberá conocer la solicitud de cambio de activo a jubilado, respetando todos los requisitos y procedimientos ya establecidos.

Se integra a las 7:55 p.m. la Dra. Graciela Meza Sierra

Correspondencia Interna

ARTICULO XLI

Oficio CPPCR-F-722-2017, recibido el 04 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de retiro temporal de: Dalia Castro Ureña - Ampliación de retiro temporal: María Marcela Serra Brenes, Xiomara Rojas Mejías- Miembro Ausente: Kimberly Taylor Lindo, María Alejandra Mariño Campos.

Retiro temporal

- Dalia Castro Ureña.

Ampliación de retiro temporal.

- María Marcela Serra Brenes.
- Xiomara Rojas Mejías.

Miembro ausente.

- Kimberly Taylor Lindo.
- María Alejandra Mariño Campos.



SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Retiro temporal

JD.CPPCR-836 (A)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Dalia Castro Ureña, Código 7206, cédula 1-0796-0807, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Ampliación de retiro temporal.

JD.CPPCR-836 (B)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Marcela Serra Brenes, código 6014, cédula 1-0815-0450, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el



momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-836 (C)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Máster. Xiomara Rojas Mejías, código 5079, cédula 1-0864-0003, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Miembro ausente.

JD.CPPCR-836 (D)-2018:



1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Kimberly Taylor Lindo, Código 7378, cédula 1-1286-0655, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-836 (E)-2018:

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Alejandra Mariño Campos, Código 10589, cédula 186200758510, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos, lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



ARTICULO XLII

Oficio CPPCR-F-730-2017, recibido el 05 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se adjunta la lista de Profesionales en Psicología los cuales han aceptado colaborar como voluntarios para ingresar certificados de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego, para llevar a cabo el Proyecto de Digitalización de Certificados.

ACUERDO: JD.CPPCR-837-2018

Brindar el visto bueno para proceder con la prueba piloto, para los certificados de Idoneidad Mental, en la plataforma vía digital, con las personas que en el oficio se mencionan.

ARTICULO XLIII

Correo recibido el 11 de diciembre 2017, de parte de la Secretaria de Fiscalía, Stephanie Vega Amaya. **Asunto:** Información en torno al tema en la Asamblea Legislativa, Informe Interdisciplinario expediente No 20.901, Reforma Integral de la Ley No 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales.

Se toma nota. Adjuntar el informe al acta.

ARTICULO XLIV

Oficio CPPCR-F-743-2017, recibido el 18 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de VB, con el propósito de continuar la implementación del SEDIM.

ACUERDO: JD.CPPCR-838-2018

Brinda el visto bueno para continuar con la implementación del Sistema de Certificación de Idoneidad Metal en línea (SEDIM).

ARTICULO XLV

Oficio CPPCR-F-746-2017, recibido el 18 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de Retiro Temporal de: Ana Patricia León Rodríguez, Paola Hernández Garbanzo.



SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Retiro temporal

JD.CPPCR-839 (A)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Patricia León Rodríguez, Código 7712, cédula 5-0320-0161, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos, lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-839 (B)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Paola Hernández Garbanzo, Código 7495, cédula 1-



1226-0364, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos, lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ARTICULO XLVI

Oficio CPPCR-RCPs-2145-17, recibido el 19 de diciembre 2017, de parte del M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez, Director de la Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Envío del informe de labores realizadas por el M.Sc. Villalobos en el mes de diciembre 2017.

Se toma nota.

ARTICULO XLVII

Oficio CAP-087-2017, recibido el 19 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou y la Licda. Gisella Sequeira León. **Asunto:** Presenta informe solicitado por la Junta Directiva N JD-CPPCR-756-2017, sobre las ausencias de los profesionales que se encuentran en el proceso de Capacitación de Atención de Emergencias y Riesgos Psicosociales que dio inicio en agosto pasado.

ACUERDO: JD.CPPCR-840-2018

- Delegar a la Presidencia conjuntamente con la Comisión de atención Psicosocial, que evalúe diferentes alternativas y soluciones para las personas que presentan ausencias y no lograron completar al 100 % satisfactoriamente la capacitación.



- Presentar a la Junta Directiva, un informe con las soluciones brindadas.

ARTICULO XLVIII

Oficio CAP-086-2017, recibido el 19 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou y la Licda. Gisella Sequeira León.

Asunto: Remiten el Procedimiento de Capacitación, el cual tiene como objetivo el regular y sistematizar el trabajo administrativo realizado desde la Oficina de Capacitaciones del CPPCR, para su revisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-841-2018

Trasladar a la Dirección Ejecutiva, Licda. Carolina Mena Ramírez, para su revisión integral, y presentar posteriormente a esta Junta Directiva.

ARTICULO XLIX

Oficio CPPCR-F-748-2017, recibido el 19 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicita el análisis de uno de los aspectos contemplados en el apartado de objetivos específicos, para que se incorpore dentro de la evaluación del Programa del Curso de Habilitación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad privada.

ACUERDO: JD.CPPCR-842-2018

- Previo a tomar el acuerdo, se le solicita a la M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de la Junta Directiva, especificar con más detalle la solicitud que realiza la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta.
- Solicitar de previo a la Fiscalía, realizar un análisis integral de todo el programa y someterlo a la Comisión de idoneidad Mental, para iniciar una reflexión de reforma del mismo.

ARTICULO L

Oficio CAP-089-2017, recibido el 20 de diciembre 2017, de parte de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de Capacitaciones.

Asunto: Remiten información de la última revisión de la lista con "Todos los Habilitados para la Evaluación de idoneidad mental para portar y poseer



armas de fuego y laborar en seguridad”, sobre la recertificación obligatoria. Solicita proceder con la inhabilitación en el SAP y que Fiscalía proceda con la inactivación en ControlPas.

ACUERDO: JD.CPPCR-843-2018

Acoger la recomendación de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Coordinadora de Capacitaciones, para proceder con la inhabilitación en el SAP y que Fiscalía proceda con la inactivación en ControlPas. Lo anterior por cuanto se cuenta con el respaldo documentado de las veces que se ha intentado localizar y comunicarse con el colegiado para dicha recertificación obligatoria.

ARTICULO LI

Oficio CPPCR-RA-PS-08-15, recibido el 08 de enero 2018, de parte de la Licda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Solicitud de reactivación de Marianela Álvarez Alvarado.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

JD.CPPCR-844 (A)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Marianela Álvarez Alvarado, código 5447, cédula 2-0524-0961.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada.

Puntos de Presidencia

ARTICULO LII

- Reunión con la Comisión Técnica de la construcción del edificio.

El Presidente de la Junta Directiva, informa a los miembros de Junta Directiva, que el jueves 4 de enero 2018, se efectuó la primera Sesión de Comisión Técnica.



Se le solicitó al Ing. Jorge Castro, Director del Proyecto del nuevo edificio de este Colegio Profesional, presentarse en la Sesión del 08-01-2018, pero tuvo dificultades para integrarse, presentándose el Licdo. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador de la Comisión de Inversión, quien en un espacio de 20 minutos, presentará el estado actual del nuevo edificio.

Don Arnoldo informa que la Comisión de Inversión está integrada por: Dra. Graciela Meza Sierra, M.Psc. Ligia Retana Escalante, Lcdo. Eduardo Ramírez Siles, Máster. Jose Daniel Huertas Ramírez y Licdo. Arnoldo Redondo Valle, como Asesores y Consultores de la Comisión. Miembros de la Junta Directiva se integran: M.Psc. Sarita Villegas Fernández y Lic. Waynner Guillén Jiménez.

Informa que de acuerdo a la última reunión que se sostuvo con el Comité Técnico, el edificio se encuentra ya revisado por el Arquitecto y Director de Proyecto, el avance está alrededor de un 90%, la empresa ha generado la expectativa que para el 19 de enero 2018, se proceda con la entrega del Edificio, a partir de esa fecha se realiza un reconocimiento general de toda la construcción, los servicios y las instalaciones.

La Comisión de Inversión, solicitó a la empresa constructora un cronograma final de todo lo pendiente para tener claro cómo se encuentra el edificio, para lograr determinar la fecha de traslado del personal administrativo. Posterior al 19 de enero 2018, tiene quince días para solucionar las imperfecciones encontradas en la nueva edificación, esto para recibir la obra totalmente terminada.

Se aclara que la empresa constructora, tiene hasta el 08 de febrero para realizar la entrega de la obra y se procede con el cierre del contrato; si después de esta fecha se dan atrasos, procedería con la multa en contra de la empresa constructora.

Una vez recibida la obra, se debe de contar con una semana adicional para revisión de las puntas de salida de las líneas de tecnología de información, para que todo funcione de manera correcta. Por lo cual se debe esperar que la empresa que realiza las instalaciones revise y certifique que todo está en orden, y de esa forma corra el tiempo de la garantía de 25 años que establece el contrato.



La segunda fase del proyecto la cual es la demolición de la actual sede del Colegio, iniciaría hasta que se realice el traslado al nuevo edificio, esto con el fin de iniciar los trabajos del parqueo. Para tal fin ya se solicitaron tres cotizaciones en relación a esta fase, las cuales se presentarán a la Junta Directiva para su debido conocimiento y selección, con el objetivo de terminar la obra en términos de un mes (marzo 2018) y se puedan abrir las puertas del nuevo edificio con el parqueo listo.

El miércoles 17 de enero 2018, la Comisión solicitó una reunión de la parte administrativa, con el Director del Proyecto, Ing. Jorge Castro, para definir el saldo disponible para la construcción del parqueo, con el fin de ajustarse al presupuesto establecido.

Licdo. Arnoldo le brinda la palabra a la Licda. Carolina, Directora Ejecutiva:

Informa que está pendiente el desembolso de la segunda inspección realizada en diciembre 2017 por parte del Banco Nacional, el cual se hace basado en el cumplimiento de la programación de la construcción, para ello el Banco envía un Ingeniero Civil, que verifique el avance de obra.

En relación al control interno el Presidente y la Tesorera de la Junta Directiva, han sido muy exigentes por lo cual se lleva una contabilidad específica de lo que es el crédito y el proyecto, se tiene un auxiliar con absolutamente todo el detalle de los movimientos de los desembolsos realizados además al Director del Proyecto, se le exige un informe mensual con todos los detalles. También se tuvo una auditoría solicitada por la Presidencia y la Tesorería de la Junta Directiva de este Colegio Profesional, del área financiera del proyecto, con resultados positivos y además esto ayudo para realizar un registro contable adecuado de la inversión.

ARTICULO LIII

Confirmar mediante acuerdo la Asamblea de Presupuesto para el 24 de febrero.

ACUERDO: JD.CPPCR-845-2018

Aprobar la Asamblea de Presupuesto para el 24 de febrero, en primera Convocatoria a las 8:00 a.m., y segunda convocatoria a las 9:00 a.m.,



proceder con su publicación en el medio oficial la gaceta y medios oficiales de este Colegio, con los siguientes puntos:

- Liquidación de Presupuesto 2017.
- Presentación de la Comisión Técnica
- Informe de la Comisión Técnica del proyecto edificio.
- Presentación de los resultados de la auditoría 2017.
- Presupuesto 2018.
- Presentación de la propuesta en relación al nombramiento de auditorio como: "Auditorio Dr. Gonzalo Adis Castro".

ARTICULO LIV

Aprobación cronograma de Sesiones 2018.

ACUERDO: JD.CPPCR-846-2018

Aprobar el cronograma de Sesiones 2018, siendo los primeros y terceros lunes de cada mes las Sesiones Ordinarias iniciando a la 5:30 p.m., excepto el mes de octubre que se realiza en la primera y cuarta semana.

ARTICULO LV

Solicitud de Dra. Graciela Meza Sierra.

La Presidencia realiza lectura de la nota enviada por la Dra. Meza, Vicepresidenta de Junta Directiva, donde expone razones que le imposibilitan para el mes de enero y febrero 2018, incorporarse a las Sesiones de Junta Directiva, a la hora habitual de convocatoria a las 5:30 p.m., integrándose a las 9:00 p.m. en la medida de sus posibilidades, debido a que se encuentra terminando el curso final de su Maestría en Evaluación y Programas de Desarrollo.

También informa que no estará presente en la sesión del 15-01-2018, debido a razones laborales, ya que estará fuera del país, regresando el 20 de enero 2018.



ACUERDO: JD.CPPCR-847-2018

- La Presidencia brinda la autorización a la Dra. Graciela Meza Sierra, Vicepresidenta de Junta Directiva, para adecuar su horario, con el fin de participar en las Sesiones de Junta Directiva programadas.
- Se justifica la ausencia del 15 de enero, 2018, de la Vicepresidenta Dra. Graciela Meza Sierra.

ARTICULO LVI

Iniciar el proceso de Concurso del Director de la Revista Costarricense de Psicología.

ACUERDO: JD.CPPCR-848-2018

- Iniciar el procedimiento, según lo establece el Reglamento de la Asamblea General No 90-2014, para la designación del director de la Revista, por un periodo 2018-2019, según estipula el mismo Reglamento. El concurso debe regirse, según lo indica el Reglamento en un concurso interno para los Miembros del Consejo Editorial, en caso de que ninguno esté interesado en la dirección, se declara desierta, por lo cual se procede con un concurso abierto, para cualquier colegiado al día, según los requerimiento del perfil.
- Esta Junta Directiva acuerda modificar el acuerdo V.1.1.06-19-8-16, del 22 de agosto del 2016, donde se modifica el monto de la dieta mensual para el Director de la Revista, por un monto de ¢200.000, con su respectiva retención de renta, de acuerdo a lo establecido según el pago de la misma, en el procedimiento administrativo que esta Junta Directiva ha aprobado, es decir dos reuniones ordinarias mensuales.
- El Lic. Jorge Prado Calderón Vocal I, brinda su voto en contra del acuerdo presentado.



ARTICULO LVII

Avance Incorporación IUPsyS:

Se presenta la información requerida para iniciar la Incorporación por parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica ante IUPsyS como lo es: Código de Ética, Ley Orgánica, Reglamento a la Ley Orgánica, Reseña Histórica, los mismos deben presentarse en inglés.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-849-2018

En relación al acuerdo JD.CPPCR-771-2017, esta Junta Directiva delega a la Secretaria, Pamela Vargas Mejía, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, evaluar una terna de tres proveedores, para elegir el proveedor más accesible, con el fin de iniciar el proceso de traducción de los documentos, para su posterior entrega, y así proceder con la incorporación ante IUPsyS.

ARTICULO LVIII

Propuesta Comité Consultivo, el cual es el órgano máximo de consultas de la Junta Directiva.

- La Presidencia propone a Dr. Daniel Flores Mora, Licda. Mirta González Suárez., Licdo. Arnoldo Redondo Valle y como suplentes: Máster. Jéscica Gamboa Ramírez, Máster. Jose Manuel Salas Calvo y Máster. Gabriela León Rojas.

ACUERDO: JD.CPPCR-850-2018

Enviar invitación formar para formar el Comité Consultivo 2018 a las siguientes personas:

- Dr. Daniel Flores Mora.
- Licda. Mirta González Suárez.
- Licdo. Arnoldo Redondo Valle.
- Máster. Jéscica Gamboa Ramírez.
- Máster. Jose Manuel Salas Calvo.
- Máster. Gabriela León Rojas.



ARTICULO LIX

Nombramiento del Suplente ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

ACUERDO: JD.CPPCR-851-2018

- Nombrar como suplente periodo 2018-2019, a la Dra. Graciela Meza Sierra, Vicepresidenta de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica ante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.
- Enviar nota formal a la Federación, para su debido conocimiento.

ARTICULO LX

Nombramiento del Consejero Suplente, ante la ULAPSI.

ACUERDO: JD.CPPCR-852-2018

- Ratificar el acuerdo de nombrar al Lic. Jorge Prado Calderón, como Consejero Suplente, ante la ULAPSI, periodo 2018.
- Enviar una nota de recordatorio, ratificando el nombramiento del Licdo. Prado, como Consejero Suplente para el periodo 2018.
- Puntos de Fiscalía.

ARTICULO LXI

Avance del proceso de contratación del Asesor Legal temporal de Fiscalía.

Se toma nota.

ARTICULO LXII

Propuesta para Investigador privado de Fiscalía.

Se toma nota.

Puntos de la Vocal I

ARTICULO LXIII



Autorización de tarifas mínimas, para tabla de honorarios profesionales 2018.

ACUERDO: JD.CPPCR-853-2018

- Mantener los rubros de las tarifas mínimas del 2017, a excepción de la tarifa de Idoneidad mental para armas de fuego, el cual según el reglamento tiene un aumento anual del 10%.
- Instruir a la Dirección Ejecutiva, para realizar la debida publicación de estas tarifas.
- Delegar a Jorge Prado, iniciar con una consulta a raíz de la reflexión que realiza la Licda. Miriam Méndez Montero, Vocal II de esta Junta Directiva, para conocer más sobre la realidad y accesibilidad del tema de acceso a la Salud Mental, en que se desarrollan los profesionales en las diferentes partes de esta país. Esta consulta debe evacuarse en los primeros tres meses del presente año. Una vez analizada la información brindada, esta Junta Directiva, iniciará una reflexión, en relación a las tarifas de este Colegio Profesional.

ARTICULO LXIV

Cambio en la configuración el Facebook, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO: JD.CPPCR-854-2018

- Instruir al encargado del departamento de Comunicación, cambiar la configuración del Facebook, para que solo sea de divulgación y no para realizar comentarios.
- Elaborar una campaña de información para los usuarios que les oriente en la forma adecuada de canalizar consultas, denuncias y observaciones, por medio de las vías oficiales.
- Establecer, que comunicación que se publique en el Facebook oficial del Colegio, debe incluir los medios de contacto y la persona responsable de la publicación.



Puntos de Vocalía II

ARTICULO LXV

Presupuesto y plan para regionalización.

Se toma nota

ARTICULO LXVI

Estructura legal del papel del Colegio y las Asociaciones Regionales.

Se toma nota

Se levanta la sesión a las veinticuatro horas con doce minutos del día ocho de enero de dos mil dieciocho.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria